



Crece la Industria, Crece con Todos...

# CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

LEGAL 

## CIRCULAR N° 83

### TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL HORARIO CONTINUO FIESTAS DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA

14 de Agosto de 2018

La Cámara Departamental de Industria de Cochabamba, comunica a sus empresas asociadas, que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; a través de la Jefatura Departamental de Trabajo Cochabamba, mediante Comunicado N° 03/2018 de fecha 13 de agosto de 2018, ha dispuesto **tolerancia en la jornada laboral a partir de horas 14:30 del día martes 14 de agosto** para la administración pública en los Municipios que comprenden la Región Metropolitana de Cochabamba.

Asimismo dispone horario continuo para el día jueves **16 de agosto** de la presente gestión, **de Hrs. 8:00 a 14:00**, para la Administración Pública de los Municipios de la Región Metropolitana de Cochabamba, por la festividad de la Virgen de Urkupiña.

En el sector privado se deberá adecuar esta determinación por acuerdo de partes; en el sector privado esta determinación **NO ES OBLIGATORIA**.

Cualquier consulta o aclaración ponerse en contacto con Asesoría Legal.

Atentamente:

Dr. Fabián Abaroa Antezana  
**ASESOR LEGAL**

Ing. Pedro Rocabado Paniagua  
**GERENTE GENERAL a.i.**